

NUMERO : (7.579)

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA ELPATIO RENTA CAR S.A.-**

CUANTIA : USD \$ 1,500.00

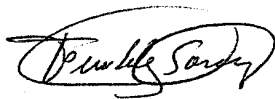
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece y declara, el señor **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES**, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑIA ELPATIO RENTA CAR S.A.**, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personeria y que en copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo privado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

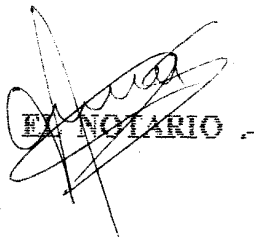
Estatutos de la compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - *a* - La compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dos de octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diecisiete de diciembre del dos mil siete. - *b*) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil nueve, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de **UN MIL QUINIENTOS** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de **DOS MIL TRESCIENTOS** dólares, y , reformar sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas declara : Uno .- Aumentado el capital social en la suma de **UN MIL QUINIENTOS** dólares para que la sociedad alcance un capital total de **DOS MIL TRESCIENTOS** dólares, aumento de capital que es pagado en numerario ; Dos. - Reformado el artículo cinco de sus estatutos

sociales, mismos que en adelante debe decir: "ARTICULO CINCO: Del Capital. - El capital social de la compañía es de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en dos mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una". El Capital Autorizado es de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil nueve, que se incorpora como documento habilitante. El señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, por sus propios derechos, y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. - CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil nueve. Hasta aquí la minuta. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. - (Firmado) Abogada MARIA DE LOURDES CUENCA MERO. Matrícula número: Tres mil noventa y cuatro.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta

Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE..



Sr. FREDY VALENTÍN SORNOZA BRIONES
COMPAÑIA EL PATIO RENTA CAR S.A.
Gerente General



EL NOTARIO ..

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "ELPATIO RENTA CAR S.A.", CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE
DEL 2009**

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes noviembre del dos mil nueve, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía "ELPATIO RENTA CAR S. A. ", ubicado en la vía al Aeropuerto, se reúnen los señores :HILDA LORENZA BRIONES CHILAN, JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, HILDA LORENA SORNOZA BRIONES, GLORIA MONSERRATE SORNOZA BRIONES, LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, NEYI DELICIA SORNOZA ALVARADO Y VICENTE ESCOBAR ANDRADE, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

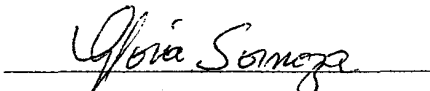
- 1. – Ingreso de nuevo accionistas*
- 2. –Aumento de Capital Social.*
- 3.- Reformar el Art. cinco de los Estatutos*

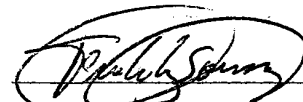
UNO: Preside la reunión el señora Gloria Monserrate Sornoza Briones, y actúa como secretario el Gerente General, señor Fredy Valentín Sornoza Briones, la señora Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. – Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - La Presidenta, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. – Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía propone y mociona que se acepte el ingreso de los sres: VICTOR ANTONIO ALONZO DELGADO y SEGUNDO MANUEL SORNOZA QUIJIJE. Esta moción es aceptada por unanimidad por los accionistas, HILDA LORENZA BRIONES CHILAN, JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, HILDA LORENA SORNOZA BRIONES, GLORIA MONSERRATE SORNOZA BRIONES, LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, FREDY

VALENTIN SORNOZA BRIONES, NEYI DELICIA SORNOZA ALVARADO Y VICENTE ESCOBAR ANDRADE, que expresamente renuncian al derecho de preferencia que les corresponden. **DOS** .- Aumentar el capital social en la suma de un mil quinientos dólares para que la sociedad alcance un capital total de dos mil trescientos dólares, aumento de capital que es pagado en numerario, por los accionistas: HILDA LORENZA BRIONES CHILAN, FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, GLORIA MONSERRATE SORNOZA BRIONES, JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, VICTOR ANTONIO ALONZO DELGADO, SEGUNDO MANUEL SORNOZA QUIIJE, HILDA LORENA SORNOZA BRIONES, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

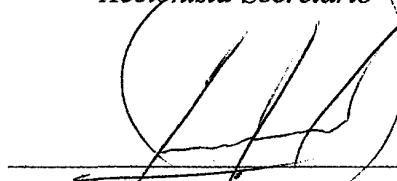
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.NUM	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
HILDA LORENZA BRIONES CHILAN	100	500	500	600	600
HILDA LORENA SORNOZA BRIONES	100	100	100	200	200
LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES	100	100	100	200	200
NEYI DELICIA SORNOZA ALVARADO	100	-0-	-0-	100	100
VICENTE ESCOBAR ANDRADE	100	-0-	-0-	100	100
FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES	100	300	300	400	400
VICTOR ANTONIO ALONZO DELGADO	0	200	200	200	200
GLORIA MONSERRATE SORNOZA BRIONES	100	100	100	200	200
JOSE RAMON SORNOZA BRIONES	100	100	100	200	200
SEGUNDO MANUEL SORNOZA QUIIJE	0	100	100	100	100
TOTAL	800	1500	1500	2300	2300

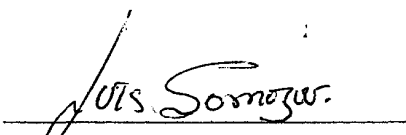
Reformado el artículo cinco de sus estatutos, los mismos que en adelante deben decir:
"ARTICULO CINCO: Del Capital suscrito. - El capital social de la compañía es de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en dos mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una".
Capital autorizado es de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Estas reformas son aprobadas por unanimidad por todos los accionistas.
 Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.

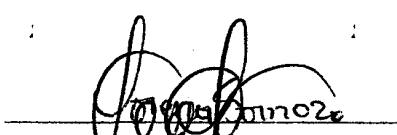

Gloria Monserrate Sornoza Briones
Accionista - Presidenta

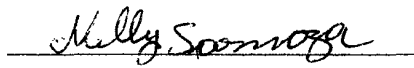

Fredy Valentín Sornoza Briones
Accionista-Secretario

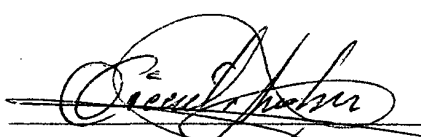

Hilda Lorenza Briones Chilan
Accionista

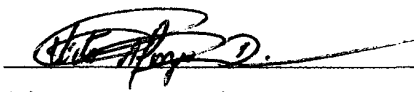

José Ramón Sornoza Briones
Accionista


Luis Sornoza Briones
Accionista


Hilda Lorena Sornoza Briones
Accionista


Neyi Delicia Sornoza Alvarado
Accionista


Vicente Escobar Andrade
Accionista


Víctor Antonio Alanzo Delgado
Accionista


Segundo Manuel Sornoza Quljije
Accionista

8

NOMBRAMIENTO

Señor.

FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES

c.c. 130771199-2

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Dirección: Avenida 103 entre las calles 116 y 117, Manta

De mis consideraciones:

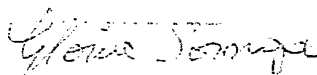
La Junta General de Accionistas de la Compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, en resolución tomada el 25 de enero del dos mil nueve, decidió por unanimidad nombrar a Usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un periodo de **DOS** año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por disposición estatutaria, le corresponde la *representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía*, desempeñándose además como *secretario de las Juntas de Accionistas* y las demás contempladas en el estatuto y las leyes.

Reemplaza usted al anterior Gerente General de la Compañía José Ramón Sornoza Briones designado por la Junta General de Accionistas de la Compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, el seis de noviembre del 2007.

La compañía se constituyó mediante escritura Pública No. 1.746 celebrada el 02 de octubre del 2.007, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta y aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, mediante resolución No-07-P-Dic. 0000673, del 26 de octubre del 2.007.

Atentamente.



GLORIA MONSERRATE SORNOZA BRIONES

PRESIDENTA

c.c. 130551963-7

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**



FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES

COMISARIO SUPLENTE

c.c. 130771199-2



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 157

Registro No. 245

Manta, febrero 13 del 2009

C6
9

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO
A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL NUEVE.- ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL QUINIENTOS
SETENTA Y NUEVE.- DOY FE.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. Ruiz', is written over a large, light-colored circular stamp or seal.

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.746 de fecha 02 de Octubre del año 2007, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.10 000278 de fecha 05 de Mayo del año 2010, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA "ELPATIO RENTA CAR S.A."**. Manta, Mayo 12 del año 2010.- **EL NOTARIO.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. GARCIA', is written over a diagonal line.

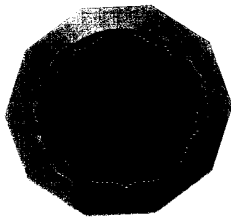
NOTARIA PUBLICA CUARTA

MANTA - MANABI - ECUADOR

Ave. 2da. entra Calles 9 y 10

Edif. Chang. 1er piso

RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.10 - 0278 de fecha 05 de mayo del 2010, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EL PATIO RENTA CAR S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, junio veintitrés del año dos mil diez.-
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-



DEJO INS. .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ELPATIO RENTA CAR S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS SETENTA (570) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (1.164) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.10.0278 DE FECHA : CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 7 DE JULIO DEL 2.010

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a smaller, less distinct signature.